(1)

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Mariano Roque Alonso, 2 de noviembre de 2018

ADENDA Nº 01/18

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 9/18 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE RESONANCIA" ID N° 350.228

Modificar en el Pliego de Bases y Condiciones, el motivo obedece a la realización de una adenda el cual procedió a modificar los siguientes puntos que se detallan a continuación:

Donde Dice:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

2. Plan de Entrega (Bienes)

La recepción Del suministro y/o servicio será preferentemente de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 17:00 horas, - previo acuerdo común entre las partes.

La Orden de compra y o/ Servicio será emitida por la Dirección Afectada, de acuerdo a la necesidad y orden emitida por la institución, donde constará el tiempo a proveer, el cual será de máximo 5 (cinco) meses a partir de la recepción de la Orden de Compras.

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 17.1 y 17. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10 (diez) % del valor total del contrato.** *La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.* **La vigencia de la Póliza de cumplimiento será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones**

DEBE DECIR

2. Plan de Entrega (Bienes)

La recepción Del suministro y/o servicio será preferentemente de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 17:00 horas, - previo acuerdo común entre las partes.

La Orden de Servicio será emitida por la Dirección Afectada, de acuerdo a la necesidad y orden emitida por la institución, donde constará el tiempo a proveer, el cual será de máximo 8 (ocho) días a partir de la recepción de la Orden de Servicio .

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 17.1 y 17.2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10 (diez) % del valor total del contrato.** *La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.* **La vigencia de la Póliza de cumplimiento será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en caso que el proveedor opte por la no presentación de la garantía bancaria.-**

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGÍSTICO *

JESUS JHUST D. LEGUIZAMÓN GÓMEZ
CAP INT. JEFE DPTO. UOC CF Nº 5